COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 12 de diciembre de 2019

NOTA N°: 1503/2019
AL :Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar el Contrato escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 **"De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

A la vez esta UOC aclara que mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales oferentes si lo hubiere, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército y Unidades componentes, tratando de los Servicios para Seguros de Vehículos perteneciente al parque Automotores del Comando del Ejército, que se encuentra en operatividad constante y el servicio de seguro de algunos de los vehículos se encuentra ya fenecido, razón por la cual solicitamos para satisfacer la necesidad de la Institución.

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; **ASEGURADORA PARAGUAYA *S.A* - *R.U.C. 80002091-0*,** en el marco de la Contratación Por Concurso de Ofertas N° 21/2019, para ***"PRIMAS Y GASTOS SE SEGURO PARA VEHICULOS (PLURIANUAL)"*** - **ID: 361.617.-**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

- ✓ Contrato N° 127/2019
- ✓ CDP.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 2